



LIBRO ELECTRÓNICO DE DECRETOS DE ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO LA ZUBIA

Área: Secretaria

DECRETO CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARÍA, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 1 de Marzo de 2018 en el que se aprueba el expediente para la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de combustible para los vehículos, maquinaria, edificios e instalaciones del Ayuntamiento de La Zubia dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un criterio único de adjudicación (aprobación del expediente de contratación, aprobación de los Pliegos que regirán en contrato y aprobación del gasto) y de conformidad con el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVO

Primero: Comunicar la composición de la Mesa de Contratación, que quedará constituida por los siguientes miembros, conforme a lo dispuesto en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presidente:

Don Antonio Molina López, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doña Ana D. García Gamero, Interventora municipal.

Doña M^a Dolores Alodía Roldán López de Hierro, Secretaria General.

Don Francisco Cámara Roldán, Concejal Delegado del Área de Contratación.

Doña Cristina Yolanda Molina Reyes, Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda.

Secretaria:

Doña Carolina Vargas Vargas, Técnica de Gestión, Administración financiera.

Actuarán como suplentes, los designados por los miembros arriba indicados de entre los Concejales de la Corporación y funcionarios municipales en caso de inasistencia.

Segundo: Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día 13 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, para la calificación de la documentación presentada en el Sobre A (Documentación Administrativa), y en su caso si procediese, apertura y examen del sobre B (Proposición Económica).

Tercero: Comunicar el presente decreto a los miembros de la Mesa de Contratación, quedando convocados al acto en el día y hora indicados, en el Salón de Juntas-Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia.

Cuarto: Publicar el presente decreto en el Perfil del Contratante y en la Sede electrónica municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (La firma de la Secretaria General, se efectúa para tomar razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de Decretos).